DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 24 /2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 80/2019, FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA EMPRESA ENGINEERING S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE CARROS BOMBAS PARA EL AISP".----------

Asunción, 15 de ENERO de 2020

VISTO: Las Notas de la Empresa ENGINEERING S.A.; la providencia del Dpto. de Contratos y Garantías – UOC; el Dictamen Técnico UOC N° 01/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, (Exp. DINAC N° 113010), y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Empresa ENGINEERING S.A., solicita una prórroga correspondiente al Contrato N° 80/2019 en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE CARROS BOMBAS PARA EL AISP".----------

Que, el Dpto. de Contratos y Garantías, eleva el pedido a consideración.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Técnico recomienda *"otorgar la prórroga en el plazo de entrega de 21 días"*.----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde autorizar la prórroga de 21 días calendario para la entrega del Contrato N° 80/2019 firmado entre la DINAC y la empresa ENGINEERING S.A..----------

Que, el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe: *"Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello"*.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 correspondiente al Contrato N° 80/2019, firmado entre la DINAC y la Empresa ENGINEERING S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE CARROS BOMBAS PARA EL AISP"**, en la que se otorga una prórroga de 21 días en el plazo de entrega.----------

Artículo 2° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ING. DOUGLAS CUBILLA
Director de Aeropuertos
Encargado de Despacho de la Presidencia

ARF/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Diana J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752
Telefax: (595-21) 212-530 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay